



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

4042*Notificación de animal abandonado*

Dado que no ha sido posible la notificación de la recogida de animal, en el procedimiento de notificación de recuperación de un animal abandonado con número de microchip 981098102956922 (REIAC – Las Palmas, Hector), encontrado el 5 de abril de 2019 y, de acuerdo con lo dispuesto al art 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que ha sido depositado a las instalaciones de la Fundación Natura Park, Crta. Sineu km 15,7 de Santa Eugenia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992, de Protección de los Animales, el interesado / da dispone de un plazo de 8 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para recoger el animal y abonar las correspondientes tasas municipales de manutención y depósito.

Se informa además, que transcurrido el plazo indicado para la recuperación del animal y, según lo establecido en el art. 31 de la Ley antes mencionada, éste podrá ser adoptado o sacrificado.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración al núm. teléfono 971144397.

Santa Eugenia, 30 de abril de 2019

El Alcalde

Francisco Martorell Canals

